

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.**

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN: **No. PMSSH/TM/328/2026 y el No. HACIENDA-V-FAPFM/GO-2026-054-003**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2026.**

PARA LA **"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL"**

En la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo, siendo las **14:00 horas del día 29 de Junio de 2026**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de San Salvador, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y los licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto el **Dr. Norberto Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en la primera sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024 en el que se instala el Comité; con fundamento en los artículos 4, fracción IV, 23 y 24 de la Ley, y los artículos 17 y 19 de su Reglamento; quien instala formalmente la junta.

El **Dr. Norberto Martínez Cruz**, Presidente del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Lectura al resultado del análisis cualitativo de las proposiciones presentadas.
- 3.- Resolución.
- 4.- Cierre del Acta.

NOMBRE
Presidente. Dr. Norberto Martínez Cruz. Presidente Municipal Constitucional.
Secretario. L.C. Margarito Martín López. Tesorero Municipal
Vocal Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Contralora Municipal.
Vocal L.D. Dulce Grisela Anaya Calixto. Directora Jurídica.
Vocal Lic. Alexis Cano Pérez. Director de Planeación Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

Vocal Arq. Luis Fernando Trejo Padilla Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés Representante de la Asamblea Municipal
Lic. Jesús Ivaan Fernández Márquez Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Área requirente
Enf. Erick García Guevara Encargado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Área requirente

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y del resultado de la evaluación realizada por el área requirente mediante el oficio **No. PMSSH/SSPYTM/3871/2026**, signado por el **Lic. Marco Antonio Reyes Calva** Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; se asientan los siguientes datos:

1.- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

No Cumple con las especificaciones Legales debido a que en su proposición en el Documento II representación Legal omitió presentar su Acta Constitutiva, a su vez en el documento III Registro de Proveedores de la administración Estatal no presentó el Padrón activo y vigente de acuerdo con la disposición emitida el 15 de junio del 2026, por la Contraloría del Estado de Hidalgo; para la adquisición de la partida única del procedimiento, para la **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

2.- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requerida en la partida únicas solicitada, y su propuesta económica es solvente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para la **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

I.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:

Nombre del Licitante	Proposición	Importe de la Proposición	
		Importe unitario sin I.V.A.	Importe Total con I.V.A.
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	01 Partida	\$3,514.56	\$131,040.47

Resolución:

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Número **FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, se asigna el contrato a la persona moral **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$131,040.47** (Ciento Treinta y Un Mil Cuarenta Pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la adjudicación de la partida única solicitada para la **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**, solicitado por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; referido en la propuesta técnica y económica del participante.

Se le comunica al representante legal de la persona moral **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse en la Oficialía Mayor en los próximos tres días hábiles para la firma del contrato correspondiente. La falta de firma de alguno de los participantes en la presente Acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

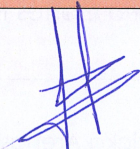
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica **oficialiamayorssh@gmail.com**

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

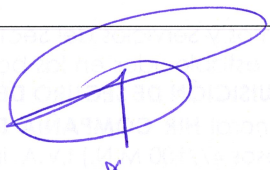
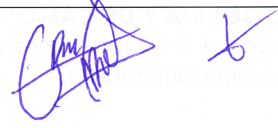
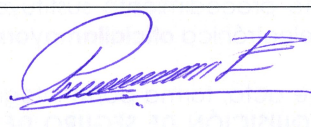
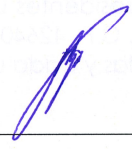
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

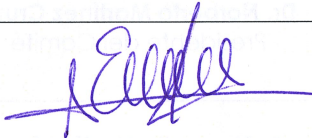
Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de San Salvador.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Norberto Martínez Cruz. Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional de San Salvador	
L.C. Margarito Martín López. Representado por el L.C. Jesús Arteaga Santillán Secretario del Comité	Tesorero Municipal	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO**

Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Vocal del Comité	Contralora Municipal.	
L.D. Dulce Grisel Anaya Calixto.	Directora Jurídica Municipal	
Lic. Alexis Cano Pérez. Vocal del Comité	Director de Planeación Municipal	NO SE PRESENTO
Arq. Luis Fernando Trejo Padilla. Vocal del Comité	Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	NO SE PRESENTO
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés. Representante de la Asamblea Municipal	Síndico Municipal	
Lic. Jesús Ivaan Fernández Márquez. Representado por la C. Carolina Chávez Chavez. Área requirente	Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	NO SE PRESENTO
Enf. Erick García Guevara. Área requirente	Encargado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. Mario Cortés Ramírez	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	NO SE PRESENTO
C. Ericka Arenas Téllez	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
C. Elizabeth Jiménez Nicolás	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas la Número: FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO
ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS



No. FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL"
LISTA DE ASISTENCIA

29 DE JUNIO DE 2026

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	R.F.C.	FIRMA
Herberto Martinez Cruz	Presidencia Municipal	MAN690416613	
Rosa Maria Escamilla	Carfoi. Presidencia Municipal	8406010301714	
Dolce Grisel Arreaga Calixto	Dir. Jurídica		
Yema Exelm Hernandez Lopez	OC	HEL6911014	
Arleth Muñoz Hidalgo	Obras Públicas		
Jesús Arreaga	Tesorería		

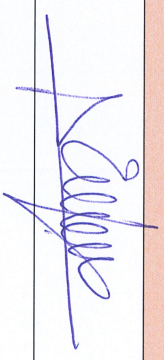
Esta hoja forma parte integrante de la invitación a Cuando Menos Tres Personas No. FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO
ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL"
LISTA DE ASISTENCIA

29 DE JUNIO DE 2026

LICITANTES

NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DE QUIEN REPRESENTA	R.F.C de la persona que representa	FIRMA
Enrique Arenas Tellez	HIRE Compañia de Seguros S.A de C.V.	45E991027CWZ	

Esta hoja forma parte integrante de la invitación a Cuando Menos Tres Personas No. FAPFM-ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA POLICIAL-INV3-02-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.

